

**COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)**

**ACTA N° 27
SESIÓN ORDINARIA
13 de noviembre de 2015
(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 13.11.15)**

HORA DE INICIO : 17:00 hs.
HORA DE TÉRMINO : 19:00 hs.
LUGAR : Centro de Convenciones del CMP

ASISTENTES

INSTITUCIÓN RECTORA

1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA REP. DGGDRH - MINSA PRESIDE
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA REP. UNMSM
Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala
3. DR. FÉLIX MAURO CORDERO PINEDO REP. UNFV
4. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL REP. USMP
Rep. por el Dr. Víctor Aburto
5. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ REP. UNT
6. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA REP. UNSA

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

7. DR. GUILLERMO PINO INFANTE REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
8. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|--|--------------|
| 9. DR. RAFAEL ELGEGREN REÁTEGUI | REP. ASPEFAM |
| 10. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS
Rep. por el Dr. Mario Carrión Chambilla | REP. CMP |
| 11. DR. DAVID VICTORINO JUMPA ARMAS
Rep. por la Dra. Mónica Beatriz Alfonso Salas | REP. ANMRP |

AUSENTES

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 12. DR. RICARDO ALDO LAMAS MORALES | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 13. DRA. ERNESTO BAIGORRIA FERRADAS | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 14. DR. CHRISTIAN MIRANDA ÓRRILLO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 15. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DE DEFENSA |
| 16. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |

INVITADOS

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DGGDRH – MINSA |
| 2. DRA. VICTORIA CRUZ BENAVENTE | REP. ALT. SEDES DOCENTES DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR |
| 3. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

I. DESPACHO RECIBIDO

1. Carta s/n del Dr. Santiago Cabrera Ramos, Presidente de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, en el cual hace de conocimiento que van a desarrollar un Taller de Capacitación de Recertificadores en Ginecología y Obstetricia con énfasis en la elaboración de exámenes de evaluación, a cargo de los Doctores: Ben Curet y Otto Regó, miembros del Colegio Americano de Obstetricia y Ginecología (ACOG), expertos en evaluación de Competencias con experiencia en el trabajo que desempeña el Board de Certificación de Estados Unidos. Dicho Taller se realizará los días 20 y 21 de los corrientes, por lo que invitan cordialmente a dos representantes de CONAREME para que participen de dicho Taller. (R.I. N° 1483). **Pasar a Orden del Día.**
2. Carta N° 1700-SI-CMP-2015, del Dr. César Palomino Colina, Decano del Colegio Médico del Perú, quien comunica que se ha designado como Representante del CMP ante CONAREME a la Dra. Rosa María Velasco Valderas, Rep. Titular y al Dr. Jesús Mario Carrión Chambilla, Rep. Alterno. (R.I. N° 1478). **Se le da la bienvenida y se le brinda un voto de aplausos.**

3. Oficio N° 137-2015-ASPEFAM-P-SE, del Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de ASPEFAM, quien remite el informe de gastos realizados por concepto del EXUN 2015 Extraordinario (R.I. N° 1525). **Pasar a Orden del Día.**
4. Acta de Declaración de Ganadores del II Premio de Investigación realizada por Médicos Residentes remitida por el Jurado evaluador. **Pasar a Orden del Día.**
5. Solicitud s/n del Dr. Roberto Rodríguez Zúñiga y Dr. Ricardo Cruz del Castillo médicos residentes de I año de la especialidad de Cirugía Plástica en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes solicitan reubicación de sede hospitalaria (R.I. N° 1528). **Pasar a Orden del Día.**

II. DESPACHO EMITIDO

1. Oficio N° 611-2015-CONAREME-SE, de fecha 26.10.15, dirigido al Señor Abogado Luis F. Barandiarán Dejo, en respuesta a su solicitud de fecha 26.10.15 (Registro de Ingreso N° 1451), en el cual se remite adjunto la Nota Administrativa N° 053-2015-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME.
2. Correo electrónico de fecha 26.10.15, dirigido al Dr. Manuel Núñez Verga, por indicación del Dr. Fernando Cerna, se remite adjunto la invitación cursada por la Presidenta de la Sociedad Peruana de Pediatría, a participar del Congreso Latinoamericano de Pediatría – Congreso Extraordinario de Pediatría, siendo que el día jueves 12.11.15 se ha programado de 8:30 a 16:00 horas el desarrollo del Taller Educación Pediátrica Global – GPEC, por lo que solicitan su participación en calidad de moderador en el bloque “Conclusiones y Compromisos” desde las 15:00 hasta las 16:00 horas.
3. Oficio N° 612-2015-CONAREME-SE, de fecha 26.10.15, dirigido a la Sra. Magister María Matos Caparó, Contadora de CONAREME, en la cual se remite la relación de: Mobiliario de Oficina de CONAREME nuevo y antiguo. Equipos, accesorios y suministros de informática. Relación de electrodomésticos, que se encuentran en el local de CONAREME de la Av. 28 de Julio N° 776 - Miraflores, a fin de que se realice el consolidado de inventario de CONAREME.
4. Oficio N° 614-2015-CONAREME-SE, de fecha 04.11.15, dirigido a la Dra. Ana María Chian García, Directora de la Sección de Postgrado de la Escuela Académica Profesional de Medicina de la UCV, en relación al correo electrónico del Dr. Carlos Enrique Fernández Dioses de fecha 27.10.15 (Registro de Ingreso N° 1475), en el cual el Dr. Carlos Fernández remite un informe de ocurrencia de abuso de autoridad, por lo que se solicita remitir un informe académico del Desarrollo de Residentado Médico del Dr. Fernández.
5. Oficio N° 615-2015-CONAREME-SE, de fecha 04.11.15, dirigido al Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano, Director de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UNMSM, en relación a la solicitud del Dr. Wilson Mendoza Callenas de fecha 13.10.14 (Registro de Ingreso N° 1401), en el cual se remite adjunto la Nota Administrativa N° 064-2015-AL-CONAREME, para conocimiento y fines.
6. Oficio N° 616-2015-CONAREME-SE, de fecha 03.11.15, dirigido a la Dra. Rosa Falconí Sandoval, Presidenta del Jurado de Admisión al Residentado Médico y Directora de la Sección de Postrado de la Facultad de Medicina de la USMP, en relación a la solicitud de la Dra. Joise Cornejo del Carpio de fecha 19.10.15 (Registro de Ingreso N° 1422), en el cual se corre traslado del mismo (en original -11 folios), por corresponder.
7. Oficio N° 617-2015-CONAREME-SE, de fecha 04.11.15, dirigido a la Dra. Julia Méndez Campos,

Directora General (e) del Instituto Nacional de Rehabilitación, en respuesta a su Oficio N° 1390-DGINR-2015 (Registro de Ingreso N° 1425), en el cual se hace de conocimiento que las subespecialidades son reconocidas por CONAREME luego que las Universidades presentan el Expediente de reconocimiento de nuevas subespecialidades, expediente que es evaluado por la Comisión de Estándares de Formación y luego aprobado por el Pleno de CONAREME.

8. Oficio N° 618-2015-CONAREME-SE, de fecha 05.11.15, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de ASPEFAM, en el cual se remite el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME, para conocimiento y fines. Acuerdo N° 214-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que ASPEFAM presente un Informe de Gastos ejecutados en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015 diferenciando los gastos ejecutados en lo correspondiente al trabajo del Comité Nacional de Conocimientos hasta la elaboración de la prueba escrita de especialidad y subespecialidad y el trabajo de ASPEFAM desde que recibió la prueba escrita para impresión y distribución.
9. Oficios del N° 619 al 642-2015-CONAREME-SE, de fecha 06.11.15, dirigido a los Sres. (as) Dres. (as) Directores (as) de las Escuelas, Secciones y Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del SINAREME, en el cual se cursa invitación a la Ceremonia de Premiación del II Premio Nacional de Investigación realizada por médicos residentes, a llevarse a cabo el día viernes: 13.11.15 a las: 7:00 p.m., en el Centro de Convenciones del CMP.
10. Oficios del N° 643 al 664-2015-CONAREME-SE, de fecha 06.11.15, dirigido a los Sres. (as) Dres. (as) Decanos de las Facultades de Medicina integrantes del SINAREME, en el cual se cursa invitación a la Ceremonia de Premiación del II Premio Nacional de Investigación realizada por médicos residentes, a llevarse a cabo el día viernes: 13.11.15 a las: 7:00 p.m., en el Centro de Convenciones del CMP.
11. Oficios del N° 666 al 669-2015-CONAREME-SE, de fecha 06.11.15, dirigido a los Jurados del II Premio Nacional de Investigación, en el cual se cursa invitación a la Ceremonia de Premiación del II Premio Nacional de Investigación realizada por médicos residentes, a llevarse a cabo el día viernes: 13.11.15 a las: 7:00 p.m., en el Centro de Convenciones del CMP.
12. Oficios del N° 665-670 al 683-2015-CONAREME-SE, de fecha 06.11.15, dirigido a Instituciones Varias, en el cual se cursa invitación a la Ceremonia de Premiación del II Premio Nacional de Investigación realizada por médicos residentes, a llevarse a cabo el día viernes: 13.11.15 a las: 7:00 p.m., en el Centro de Convenciones del CMP.
13. Oficios del N° 684 al 690-2015-CONAREME-SE, de fecha 06.11.15, dirigido a Ganadores del II Premio Nacional de Investigación, en el cual se cursa invitación a la Ceremonia de Premiación del II Premio Nacional de Investigación realizada por médicos residentes, a llevarse a cabo el día viernes: 13.11.15 a las: 7:00 p.m., en el Centro de Convenciones del CMP.
14. Oficios del N° 691 al 772-2015-CONAREME-SE, de fecha 06.11.15, dirigido a los Sres. (as) Dres. (as) Directores de la Sedes Docentes Integrantes del SINAREME y a los Jefes (as) de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de Sedes Docentes Integrantes del SINAREME, en el cual se cursa invitación a la Ceremonia de Premiación del II Premio Nacional de Investigación realizada por médicos residentes, a llevarse a cabo el día viernes: 13.11.15 a las: 7:00 p.m., en el Centro de Convenciones del CMP.
15. Oficios del N° 773 al 776-2015-CONAREME-SE, de fecha 06.11.15, dirigido a los Directores de las Sanidades PNP, FAP, Ejército y Marina de Guerra, en el cual se cursa invitación a la Ceremonia de Premiación del II Premio Nacional de Investigación realizada por médicos

- residentes, a llevarse a cabo el día viernes: 13.11.15 a las: 7:00 p.m., en el Centro de Convenciones del CMP.
16. Oficios del N° 777 al 779 y del -2015-CONAREME-SE, de fecha 06.11.15, dirigido a las personas que conformarán la Mesa de Honor, en el cual se cursa invitación a la Ceremonia de Premiación del II Premio Nacional de Investigación realizada por médicos residentes, a llevarse a cabo el día viernes: 13.11.15 a las: 7:00 p.m., en el Centro de Convenciones del CMP.
 17. Oficios del N° 780 al 786 y del -2015-CONAREME-SE, de fecha 06.11.15, dirigido a los Directores del MINSA, en el cual se cursa invitación a la Ceremonia de Premiación del II Premio Nacional de Investigación realizada por médicos residentes, a llevarse a cabo el día viernes: 13.11.15 a las: 7:00 p.m., en el Centro de Convenciones del CMP.
 18. Oficios del N° 787 al 796 -2015-CONAREME-SE, de fecha 06.11.15, dirigido a los Past Presidents de CONAREME, en el cual se cursa invitación a la Ceremonia de Premiación del II Premio Nacional de Investigación realizada por médicos residentes, a llevarse a cabo el día viernes: 13.11.15 a las: 7:00 p.m., en el Centro de Convenciones del CMP.
 19. Oficio N° 795-2015-CONAREME-SE, de fecha 09.11.15, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos - MINSA, en respuesta a su Oficio N° 1686-2015-DG-DGRH/MINSA (Registro de Ingreso N° 1501), en el cual se remite adjunto el Informe N° 034-2015-CONAREME-SIGESIN, el cual contiene el listado final de ingresantes al Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015, aprobado por el Pleno de CONAREME en su Sesión Extraordinaria del 30.10.15.
 20. Oficio N° 799-2015-CONAREME-SE, de fecha 11.11.15, dirigido al Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Coordinador Académico de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina de la URP, en relación al Oficio N° 2043-2015-ERME-FMH-D (Registro de Ingreso N° 1439), respecto a la solicitud de reserva de matrícula y plaza de Residentado Médico de la especialidad de Medicina Oncológica, por motivo de enfermedad del médico residente Jorge Aguilar Saavedra, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 066-2015-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para conocimientos y fines.
 21. Oficio N° 800-2015-CONAREME-SE, de fecha 11.11.15, dirigido al Dr. Máximo Mauro Guerrero Yanac, en respuesta a su carta con Registro de Ingreso N° 1381, en el cual solicita información de cuándo podrá estar apto para postular al Residentado Médico, considerando que se tiene emitido en su contra sentencia judicial y haber pagado la reparación civil, al respecto, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 067-2015-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME.
 22. Oficio N° 801-2015-CONAREME-SE, de fecha 11.11.15, dirigido al Dr. José Pastor Abarca, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la UNSA, en respuesta a su Oficio N° 1314-2015-USEM-FM-UNSA (Registro de Ingreso N° 1417), por el cual pone a conocimiento y fines el Oficio N° 2513-2015-DP/OD-AQP, de fecha 16.09.15 del Jefe de la Oficina Defensorial Arequipa Defensoría del Pueblo, respecto a la participación de la Defensoría del Pueblo en los procesos de admisión al Residentado Médico, al respecto se remite adjunto la Nota Administrativa N° 066-2015-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para conocimientos y fines.
 23. Oficio N° 802-2015-CONAREME-SE, de fecha 11.11.15, dirigido al Dr. Walter Enrique Pérez Mestanza, con conocimiento a la DGGDRH-MINSA, en relación al Oficio N° 1556-2015-DGDGRH/MINSA, por el cual se traslada el Expediente N° 15-094948-002 del Despacho Presidencial, Oficio N° 5077-2015D-DP/SSG de la Subsecretaría General del MINSA, presentada por el Médico Walter Enrique Pérez Mestanza, en relación a la queja del cobro de

requisito ilegal de S/. 220.00 y evasión tributaria en los diversos procesos de concursos de residentado médico, al respecto, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 065-2015-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para conocimientos y fines.

III. INFORMES

1. Dra. Mónica Alfonso: Informa sobre la situación de los Médicos Residentes civiles de primer año del Hospital PNP que hasta la fecha no han recibido remuneración alguna. **Encargar al Dr. Guillermo Pino Infante Representante Titular de la Sanidad PNP monitoree las coordinaciones administrativas que se requieran para que se cumpla con el pago de remuneraciones de los médicos residentes civiles de primer año del Hospital Nacional PNP.**
2. Dr. Víctor Aburto: Informa que el Concurso de médicos por CAS y por suplencia en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins los médicos postulantes con el título de Cirugía General y Oncológica egresados de la Universidad Ricardo Palma fueron eliminados del concurso. **Se Toma Conocimiento.**
3. Dr. Pedro Díaz: Informa en relación al avance de la Comisión de Planeamiento, la cual se encuentra elaborando la propuesta del Plan de Trabajo de CONAREME de noviembre 2015 a junio 2016. **Se Toma Conocimiento.**
4. Mg. María Matos: Informe sobre la situación económica financiera de CONAREME al 31 de octubre 2015. **Pasar a Orden del Día.**

IV. PEDIDOS

1. Dr. Rafael Elgegren: Solicita se amplíe el número de representantes del MINSA y de ASPEFAM para el Programa de Formación de Formadores que se está coordinando con la OPS de Argentina. **Pasar a Orden del Día.**

V. ORDEN DEL DÍA

1. TALLER DE RECERTIFICADORES EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA CON ENFASIS EN LA ELABORACION DE EXAMENES DE EVALUACION

Referencia: Punto 1 de Despacho

Acuerdo N° 225-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad la designación del Dr. Víctor Aburto Loroña y de la Dra. Victoria Cruz Benavente como representantes de CONAREME para asistir al Taller de recertificadores en Ginecología y Obstetricia con énfasis en la elaboración de Exámenes de Evaluación organizado por la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología

2. GASTOS REALIZADOS POR CONCEPTO DEL EXUN EXTRAORDINARIO 2015

Referencia: Punto 3 de Despacho

Acuerdo N° 226-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad los gastos realizados por concepto del EXUN extraordinario 2015 que se adjuntan a la presente acta.

3. ACTA DE DECLARACION DE GANADORES DEL II PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACION REALIZADA POR MEDICOS RESIDENTES

Referencia: Punto 4 de Despacho

Dr. Fernando Cerna: Informa que el viernes 30 de octubre de 2015 se remitió vía correo electrónico para votación virtual a todos los miembros del Pleno de CONAREME la relación de Ganadores del II Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes remitida por el Jurado evaluador habiéndose obtenido una aprobación por unanimidad por lo que de acuerdo al Cronograma del II Premio se procedió a publicar en la misma fecha la relación de ganadores en la Página Web de CONAREME.

Acuerdo N° 227-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad el Acta de Declaración de Ganadores del II Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes según se detalla:

Área Quirúrgica

Primer lugar: Dr. Gustavo David Sáenz Poma

“Nivel de satisfacción de los pacientes post operados de traumatismo facial en el Hospital Nacional Dos de Mayo 2015”

Segundo y Tercer lugar: desierto

Área de Salud Pública

Primer lugar: Dr. Mirko Maceda Kuljich

“Asociación entre el crecimiento económico y la desnutrición durante la primera infancia en el Perú”

Segundo lugar: Dra. Yahaira Becerra Becerra y Dra. Johana Otilia Broncano Ramos

“Impacto de un programa de atención interdisciplinaria en la funcionalidad de adultos mayores de un hospital de Lima, Callao”

Tercer lugar: desierto.

Área Clínica

Primer lugar: Dr. Hernán Alexander Sinche Espinal y Dra. Marcionila Estelita De la Cruz Amador
“Características clínicas y sociodemográficas de las emergencias psiquiátricas”

Segundo lugar: Dra. Claudia Teresa Elera Fitzcarrald

“Osteoartritis de rodilla en adultos mayores y factores asociados”

Tercer lugar: Dra. Marcionila Estelita De la Cruz Amador y Dr. Hernán Alexander Sinche Espinal
“Factores asociados a la hospitalización en las urgencias psiquiátricas”

4. SOLICITUD DEL DR. ROBERT RODRIGUEZ ZUÑIGA Y DEL DR. RICARDO CRUZ DEL CASTILLO

Referencia: Punto 5 de Despacho

Dr. Robert Palomino: Refiere que toma conocimiento del documento de los médicos residentes Rodríguez y Cruz el 21 de octubre 2015 por lo que remite un informe al Decano de la Facultad de Medicina de la UNMSM, asimismo, se entrevista con los dos médicos residentes y les hace conocer que no existe marco legal de reubicación de sede docente y que en cuanto a la falta de Tutor por la renuncia del mismo la UNMSM se encuentra gestionando la designación de un Tutor. El 12 de noviembre se reúne con la Dra. María Elena Aguilar, Directora del HNDAC, con

el Jefe de Departamento y con el Jefe del Servicio de Cirugía Plástica donde se abordaron los temas de sobrepoblación de médicos residentes y el trato a los médicos residentes.

Acuerdo N° 228-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad se solicite un Informe al Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao sobre la situación académica de los médicos residentes de primer año de la especialidad de Cirugía Plástica Roberto Rodríguez Zúñiga y Ricardo Cruz del Castillo.

5. INFORME DE SITUACION ECONOMICA FINANCIERA DE CONAREME AL 31 DE OCTUBRE 2015

Referencia: Punto 4 de Informes

Mg. María Matos, Contadora de CONAREME presenta Informe Económico Financiero de CONAREME AL 31.10.15, el cual se adjunta a la presente acta.

- a. Dr. Manuel Núñez: Expresa que se evidencia en el informe económico financiero presentado que se han realizado por parte de ASPEFAM transferencias económicas no autorizadas teniendo en cuenta que el pago por el examen de Residentado Médico corresponde a las universidades que participan del mismo y no a CONAREME.
- b. Dr. Rafael Elgegren: Considera que el pago de las universidades por concepto del examen de Residentado Médico debe ser hacia la cuenta bancaria de ASPEFAM.
- c. Dr. Robert Palomino: Pregunta si ha habido autorización de transferencias de pago de montos por EXUN.
- d. Dr. Aburto: Solicita se aclaren las razones por las cuales en el informe económico financiero presentado se tiene un monto de dinero inicial y luego este se evidencia disminuido.
- e. Dr. Rafael Elgegren: Reconoce que existe un error en las transferencias económicas del informe presentado. Considera que se debe trabajar en forma conjunta con CONAREME a fin de establecer que las universidades que no cumplan con el pago por EXUN a ASPEFAM se les debe suspender su participación en el siguiente examen.
- f. Dr. Robert Palomino: Expresa que en el caso de las universidades públicas éstas tienen plazos establecidos durante el año para cumplir con sus obligaciones económicas y que si no se establece el requerimiento de pago oportunamente este pasa al siguiente año.

Acuerdo N° 229-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que se solicite a ASPEFAM realice la revisión y la corrección del Balance Económico Financiero entregado a CONAREME de los años 2014 y 2015 en lo que corresponda rectificar de los movimientos bancarios, teniendo en cuenta, lo establecido en el numeral 4.1 del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Administración de Fondos Económicos de CONAREME firmado entre ASPEFAM y CONAREME el 31 de enero de 2014, rectificaciones que deben reflejarse en los correspondientes Estados de cuenta.

Acuerdo N° 230-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que se solicite a ASPEFAM presente un informe de las acciones ejecutadas por su representada del nivel de cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Administración de Fondos Económicos de CONAREME firmado entre ASPEFAM y CONAREME el 31 de enero de 2014 sobre la base de los alcances de la Cláusula Tercera, concordante con las obligaciones contraídas a través de sus numerales 3.2 y 3.3; en atención a las gestiones de carácter administrativo que se vienen implementando por CONAREME, por lo cual se hace necesario contar con dicha información en un plazo no mayor de 10 días calendarios.

Acuerdo N° 231-2015-CONAREME: Aprobar que la Comisión designada mediante Acuerdo N° 167-2015 CONAREME revise el Convenio de Cooperación Interinstitucional de Administración de Fondos Económicos de CONAREME firmado entre ASPEFAM y CONAREME el 31 de enero del 2014.

Acuerdo N° 232-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que el área contable de CONAREME complete el inventario de los bienes de CONAREME y presente el Informe correspondiente.

6. PROGRAMA DE FORMACION DE FORMADORES

Referencia: Punto 1 de Pedidos

Acuerdo N° 233-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad se amplió a dos el número de representantes por institución a los participantes del MINSA y de ASPEFAM en el Programa de Formación de Formadores que se está coordinando con la OPS de Argentina.

7. CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE LOS GANADORES DEL II PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR MÉDICOS RESIDENTES

Se invita a todos los miembros integrantes del Pleno de CONAREME a participar en la Ceremonia de Premiación de los Ganadores del II Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes.

8. EXONERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA

Acuerdo N° 234-2015-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.